
GGV/FGR/AAG/pcs

SANTA CRUZ, 09 de Febrero del 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el informe N° 46, del departamento de Rentas, además informe N° 003 otorgado por la Directora de Control y Certificado N° 39 de aprobación del Concejo Municipal.

D E C R E T O

EXENTO N° 00318 /

1.- APRUEBESE Transferencia de Patente Alcohol, giro
“BOTILLERIA”, de la SRA. MARISOL GONZALEZ CLAVIJO RUN N° a la
cual transfiere a **ERIKA PATRICIA TORREALBA TORREALBA RUT. N°**
con domicilio comercial Avenida Errazuriz 1008 - A, Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)